228601560026360800

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

EDICTO

DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES. El Archivo del Departamento Judicial La Matanza hace saber que el **día 6 de septiembre de 2024,** se llevará a cabo la destrucción de **14.982 Expedientes** iniciados en el período comprendido entre el 22/03/2000 y el 25/09/2009, pertenecientes a la **Secretaría de Apremios Departamental**, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la **Resolución 1877 de la SCBA de fecha 08/07/2024,** con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA; y la destrucción de **586 Causas** iniciadas en el período comprendido entre el 25/06/1998 y el 28/11/2012, pertenecientes al **Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 Departamental**, en los términos del Acuerdo 3397/08, autorizada por la **Resolución 1863 de la SCBA de fecha 08/07/2024,** con los plazos de guarda vencidos conforme el Art. 115 del Acuerdo 3397/98 de la SCBA .----------

Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en este Archivo Departamental, sito en la calle Florencio Varela 2601 de San Justo, Partido La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Art. 120 del Acuerdo N° 3397/08 de la SCBA, quienes fueren partes interesadas en los expedientes a destruir podrán presentarse – por escrito – ante la Dirección General, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación del Edicto o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08 de la SCBA, pudiendo solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción.----------

San Justo, 30 de julio de 2024. Fdo. Dra. Silvia Liliana Alfarano, Jefe del Archivo Departamental La Matanza. ----------

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 30/07/2024 09:17:53 - ALFARANO Silvia Liliana - JEFE DE ARCHIVO DEPARTAMENTAL

228601560026360800

ARCHIVO DEPARTAMENTAL - LA MATANZA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS